

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Carlos Dettleff Beros, Director nacional de Fronteras y Límites del Estado Samy Hawa Arellano, Director de Límites Pedro Pablo Silva Sánchez, Director de Fronteras	Alberto van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores Gloria de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, los tratados y acuerdos suscritos por el país, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable, a través de estudios de gabinete y trabajos en terreno.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Ejecución de trabajos en terreno en Comisiones Mixtas con Bolivia y Perú y Unilateral con Argentina, en labores de inspección y medición de hitos con sistemas satelitales. Durante 2025 se realizaron campañas de terreno en las secciones limítrofes con Bolivia (Sección A), Perú (Sección Costera) y Argentina (Sección VI), incluyendo inspección, mantención, reposición y determinación de coordenadas mediante tecnología GNSS de hitos internacionales. Estas acciones fortalecen la materialización física del límite internacional, aseguran su correcta posición geodésica bajo el Sistema de Referencia Geodésico para las	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe
² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

América (SIRGAS) y consolidan la presencia efectiva del Estado en zonas limítrofes y de difícil acceso.	
---	--

ACCIÓN 2

Monitoreo y seguimiento técnico del límite marítimo norte y análisis de cruces ilegales en el sector del Hito 1, límite con Perú.

Durante el año 2025 se elaboraron análisis estadísticos y georreferenciados respecto de incidentes registrados en el límite internacional en el sector del Hito N°1, reportándose 6 ingresos ilegales de embarcaciones extranjeras en el ámbito marítimo y 388 cruces terrestres no autorizados en el área adyacente.

ACCIÓN 3

Participación institucional en la Operación Campo de Hielo Sur 2025 y gestión de autorizaciones en zona glaciar y publicaciones de Material cartográfico.

La presencia institucional en el sector del Parque Nacional Bernardo O'Higgins, particularmente en las áreas de Villa O'Higgins, Río Mayer y Candelario Mancilla, desarrollada en coordinación con la Fuerza Aérea de Chile, reafirmó el ejercicio efectivo de soberanía en una zona limítrofe de alta sensibilidad estratégica.

Asimismo, durante el período 2025 se gestionaron y evaluaron 18 solicitudes de expediciones científicas y deportivas extranjeras en sectores limítrofes sensibles, junto con la revisión de publicaciones que contenían referencias gráficas o descriptivas del área.

Por otra parte, se emitieron 176 resoluciones de autorización de circulación, resguardando la correcta representación del límite internacional conforme a la normativa vigente.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas acciones permitieron fortalecer el control preventivo sobre la difusión cartográfica y documental en zonas estratégicamente relevantes, asegurando coherencia con los tratados internacionales y la posición oficial del Estado de Chile.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Coordinar y promover la participación en todos los mecanismos, instancias y foros vecinales y regionales relacionados con integración física, la facilitación, la cooperación y la seguridad fronteriza con los países vecinos o a través de ellos con otros países de la región, en el marco de materias de competencia, promoviendo la participación de los Gobiernos Regionales y los servicios de fronteras en favor del desarrollo vecinal, considerando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Reanudación de trabajos de terreno con la Comisión Mixta Chile Bolivia tras más de 25 años. La III Reunión Extraordinaria y la ejecución del plan de trabajos 2025/2026 permitieron restablecer la dinámica técnica bilateral, fortaleciendo la confianza mutua y la cooperación en materias de demarcación, integración física y seguridad limítrofe y fronteriza. La Participación en reuniones plenarias y subcomisiones para la densificación de hitos con Perú. La propuesta metodológica denominada "Cuerda y Flecha Recta" orientada a la densificación de hitos limítrofes en el sector del Paso Concordia, contribuye a perfeccionar la materialización física del límite internacional, particularmente en el tramo definido por arco. Esta iniciativa permite reducir eventuales incertidumbres técnicas asociadas a la representación geométrica del límite, mejorar su precisión geodésica y fortalecer la cooperación técnica binacional, en el marco de los trabajos desarrollados por la Comisión Mixta.



ACCIÓN 2

Se celebraron los Comités de Integración con los países vecinos de Perú, Bolivia y Argentina, destacando en con este último la reactivación de los Comités de Integración de Agua Negra, Cristo Redentor y Pehuenche, tras varios años sin sesionar, además de dar continuidad anual al Comité de Integración Los Lagos, así como el seguimiento de los compromisos adoptados en cada instancia bilateral, lo que permitió fortalecer la coordinación y dar continuidad al trabajo conjunto en materias de integración y facilitación fronteriza. Durante 2025 se implementaron, por primera vez, charlas de difusión sobre buenas prácticas y oportunidades de cooperación internacional en el marco de la realización de los Comités de Integración celebrados en Chile (con Perú, Bolivia, Cristo Redentor y Pehuenche), a través del Ciclo de conferencias:

cooperación, integración y buenas prácticas para el desarrollo regional fronterizo, con la participación de diversos organismos públicos del país.

ACCIÓN 3

Transversalización de la perspectiva de género en los mecanismos de integración fronteriza, mediante la reactivación de la subcomisión de género Chile-Bolivia y el abordaje de materias de desarrollo social y género en el Comité Chile-Perú, junto con la articulación con la División de Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y las SEREMIS del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, fortaleciendo la coordinación institucional en el marco de los Comités de Integración.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las asesorías técnicas y verificaciones en terreno permitieron abordar situaciones comunitarias y operativas con enfoque preventivo, promoviendo la articulación con Gobiernos Regionales, Carabineros y Vialidad, fortaleciendo la gobernanza territorial y la integración vecinal. La celebración de los Comités de Integración con Perú, Bolivia y Argentina junto con el seguimiento de los compromisos adoptados en cada instancia bilateral permitió fortalecer los mecanismos de coordinación con los países vecinos y asegurar la continuidad del trabajo en materia de integración y facilitación fronteriza. La realización de estos espacios permitió conocer experiencias de éxito relacionadas a los Comités de Integración, fortaleciendo la articulación interinstitucional y promoviendo la participación de servicios públicos materias de integración física, facilitación y cooperación fronteriza. Esta acción contribuye al objetivo de coordinar y promover la participación en los mecanismos de integración vecinal, incorporando la perspectiva de género y materias de desarrollo social en el trabajo bilateral, fortaleciendo la articulación institucional y el carácter integral de los Comités de Integración.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar asesoría técnica y jurídica al Supremo Gobierno para asegurar la correcta aplicación de tratados internacionales y una efectiva participación en foros multilaterales sobre temas limítrofes y territoriales, con un enfoque especial en la gestión de recursos hídricos transfronterizos y la inclusión de la perspectiva de género.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Revisión de planos del proyecto minero "Los Azules" en el marco del Tratado de Integración y Complementación Minera Chile, Argentina.

La revisión técnica de la traza limítrofe, toponimia y cotas altimétricas aseguró que el proyecto se ajuste estrictamente a la representación oficial del límite internacional, garantizando la correcta aplicación del Tratado sobre Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina, así como de los proyectos desarrollados en el marco del Sistema PAES. Asimismo, esta revisión se efectuó conforme al Protocolo de Revisión vigente en el seno de la Comisión Mixta de Límites Chile, Argentina, resguardando la coherencia cartográfica, geodésica y jurídica del material sometido a evaluación, en estricto apego a los instrumentos internacionales aplicables.



ACCIÓN 2

Creación y lanzamiento del sitio web del Comité Asesor Nacional de Medidas Geográficas Uniformes (CAMGU). La implementación de esta plataforma institucional fortalece la estandarización, validación y difusión oficial de las medidas geográficas del territorio nacional, asegurando coherencia técnica en instancias multilaterales y en la representación nacional e internacional. Esta labor se desarrolla en coordinación con el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea (SAF), actuando el Departamento de Estudios Limítrofes de DIFROL como Secretaría Técnica del Comité Asesor Nacional de Medidas Geográficas Uniformes (CAMGU), conforme a su mandato institucional. En 2025, la Dirección de Límites entregó asesoría técnica y jurídica al Supremo Gobierno en la Estrategia Nacional del Litio, incluyendo la revisión de cinco planos de Áreas de Conservación de Múltiples Usos.

ACCIÓN 3

Durante 2025, el Servicio fortaleció su contribución a la gobernanza de los recursos hídricos transfronterizos mediante acciones de cooperación regional y bilateral. Destacó la organización del Seminario Regional sobre gobernanza hídrica en CEPAL, la coordinación de la Mesa Bilateral Chile-Bolivia con avances en identificación de cuencas compartidas, criterios técnicos, financiamiento internacional y elaboración de un memorándum de entendimiento y la participación en el II Encuentro de Autoridades del Agua Chile-Perú, junto al desarrollo de estudios científicos sobre acuíferos compartidos. Estas acciones permitieron consolidar el intercambio técnico, apoyar la toma de decisiones y fortalecer la coordinación internacional en la gestión de recursos hídricos compartidos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

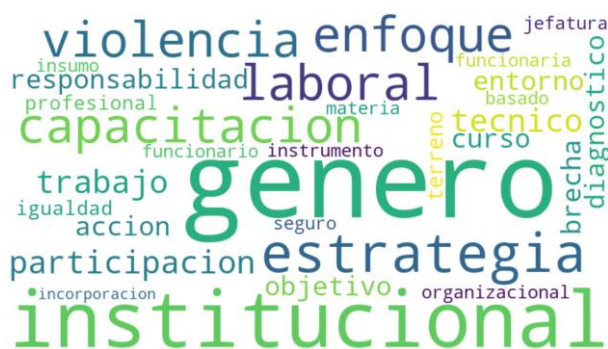
Estas labores permitieron verificar la correcta representación del límite internacional, la coherencia cartográfica y la adecuada aplicación de la normativa vigente en proyectos estratégicos vinculados a recursos naturales, asegurando que las decisiones de política pública se adopten con pleno resguardo de la soberanía e integridad territorial del Estado de Chile. Las acciones ejecutadas durante 2025 permitieron fortalecer el rol del Servicio en la promoción de una gestión cooperativa y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos, consolidando su aporte técnico y diplomático a la política exterior del país. La participación en instancias regionales y bilaterales, junto con el desarrollo de estudios especializados, contribuyó a posicionar a Chile en espacios de cooperación hídrica, apoyar la construcción de agendas bilaterales con países vecinos y reforzar la asesoría técnica al Supremo Gobierno. De este modo, se avanzó en la generación de condiciones institucionales para una gobernanza hídrica basada en evidencia, diálogo internacional y prevención de controversias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una estrategia institucional de enfoque de género, relevando el compromiso de DIFROL con la promoción de la diversidad, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos, de manera que la provisión de bienes y servicios se realice con perspectiva de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Promoción de participación equilibrada en equipos técnicos y trabajos de terreno. Durante el año 2025 se consolidó la integración de profesionales en distintas áreas técnicas especializadas, tales como geodesia, gravimetría y batimetría, promoviendo condiciones de igualdad en el desarrollo de funciones y en la asignación de responsabilidades, particularmente en trabajos de terreno en distintas zonas geográficas del país. Esta práctica contribuye a fortalecer una cultura organizacional basada en la equidad, la participación técnica sin distinción de género y el reconocimiento de competencias profesionales en entornos operativos de alta exigencia.

**ACCIÓN 2**

Capacitación institucional en enfoque de género y prevención de violencia laboral (2025).

Durante 2025, funcionarias y funcionarios de DIFROL participaron y aprobaron instancias formativas certificadas en materias de enfoque de género y prevención de violencia laboral, incluyendo los cursos "Erradicación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo" (marzo, abril 2025) y "Entornos Laborales Seguros: Responsabilidad y Acción desde el Liderazgo" (mayo, junio 2025). En total se obtuvieron 13 diplomas en cursos de género, de los cuales 6 fueron cursos de capacitación avanzada.

ACCIÓN 3

Elaboración y utilización de diagnóstico institucional de género como insumo para la toma de decisiones (2025)

El 13 de octubre de 2025 se emitió el Informe Diagnóstico Institucional de Género de DIFROL, instrumento que sistematiza información sobre dotación, estamentos, jefaturas, participación en capacitaciones y brechas identificadas, constituyéndose en el insumo técnico base para el diseño y seguimiento de la

Estrategia Institucional de Género.

Aprobación de la Estrategia Institucional de Género DIFROL (2025).

El 5 de diciembre de 2025 se aprobó la Estrategia Institucional de Género de DIFROL, instrumento que define objetivos, principios orientadores, medidas específicas, unidades responsables y plazos de cumplimiento para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la gestión institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La capacitación de directivos y funcionarias y funcionarios contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales para la promoción de entornos laborales seguros, la prevención de violencia organizacional y la incorporación del enfoque de género en la gestión interna, en coherencia con el objetivo estratégico institucional.

La generación y análisis de evidencia institucional constituye un paso clave para desarrollar una estrategia de género basada en datos. El diagnóstico permite identificar brechas estructurales, como la composición de cargos directivos y jefaturas y orientar acciones futuras en materia de igualdad, fortaleciendo una gestión informada y coherente con el objetivo estratégico institucional.

La formalización de la Estrategia Institucional de Género constituye un avance estructural en la institucionalización del enfoque de género, al establecer acciones concretas tales como el levantamiento de información desagregada por sexo, análisis de brechas en gestión de personas, reportes anuales y responsabilidades asignadas a las distintas direcciones.

